



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00100847- -UNC-ME#DCU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría de la Comunidad Universitaria solicita se apruebe modificar, por cláusula adenda, la retribución pactada en el contrato suscripto con el Lic. Noel Rivero Toranzos, DNI 36.347.267, que fuera autorizado por RR-2023-410-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 35 por la Defensoría de la Comunidad Universitaria y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73619-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra, que se anexa a la presente, suscripto con el Lic. Noel Rivero Toranzos, DNI 36.347.267, que fuera autorizado por RR-2023-410-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2023 y la finalización del contrato, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar a la Sra. Defensora, Lic. Ana Yukelson, a suscribirla en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

nk/jf

